



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 5 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. M^a Angeles Galindo Iniesta. P.P.
Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.
Dña. M^a Dolores Rodriguez Hernández P.P.
D. José María Sánchez González P.P.
Dña. M^a Victoria López Amorós P.P.
D. Francisco Murcia Murciano P.P.
D. Antonio José Martínez Navarro P.P.
Dña. Esperanza Ruiz Noguerras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

Vocales ausentes:

D. Diego Avilés Correas P.P.
D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,00 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Reparto presupuestario 2014

La Sra. Presidenta somete a consideración de los vocales el siguiente reparto presupuestario, recibido conjuntamente con la convocatoria de la sesión:

PARTIDA	GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (Capítulos II y IV)	CONCEPTO	IMPORTE €
924.21000	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		500*00
924.21200	REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES		500*00
924.21300	REPARACIONES DE MAQUINARIA Y UTILLAJE		500*00
924.21500	REPARACION DE MOBILIARIO Y ENSERES		500*00
924.21600	REPARACION EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACION		500*00
924.22199	OTROS SUMINISTROS		500*00
924.22601	ATENCIONES DE PROTOCOLO		0*00
924.22617	FESTEJOS POPULARES		19.249*30
924.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500*00
924.22609	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS		17.150*70
924.48999	SUBVENCIONES		5.000*00

TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES 44.900*00 €



No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:02 horas del cinco de febrero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^{ra} Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego